

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rocafort

2025/09350 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación de la modificación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de julio de 2025, se ha aprobado la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025, según el siguiente detalle.

"Primero. Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025, la reserva de plazas para personas con discapacidad en los siguientes términos, conforme al artículo 59 del TREBEP:

| GRUPO/ SUBGRUPO | CATEGORIA | DENOMINACIÓN | VACANTES | TURNO |
|--------------------|-------------|---|----------|----------------------------------|
| C1 | FUNCIONARIO | Administrativo de Personal (24) | 1 | Promoción interna |
| C1 | FUNCIONARIO | Administrativo de Urbanismo (35) | 1 | Promoción Interna |
| C1 | FUNCIONARIO | Oficial de la Policía Local (3) | 1 | Promoción interna |
| C2 | FUNCIONARIO | Oficial Jefe de Mantenimiento (39) | 1 | Libre |
| C2 | FUNCIONARIO | Auxiliar Administrativo (30) (Registro) | 1 | Libre |
| C2 | FUNCIONARIO | Auxiliar Administrativo (65) (Medio Ambiente) | 1 | Libre *Reservada discapacidad |
| AP | FUNCIONARIO | Conserje Instalaciones Municipales (Deportivo) (66) | 1 | Libre |
| AP | FUNCIONARIO | Operario de Servicios Múltiples (42) | 1 | Libre |

Segundo. La cobertura de las plazas reservadas a personas con discapacidad, se efectuará entre personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, y que reúnan los requisitos generales y específicos exigidos para el acceso al puesto."

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las bases de régimen local, el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Rocafort, 29 de julio de 2025.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.